Judio por parte de su mag.mo de los mrs pertenecientes
a la renta de la almudinaje e fueron ponder
e fueron dadas a quales quier
oposiciones que fueren puestas
negando e confesando e
siendo nesçesario hazer
e haga quales quiera vtos
que acerca dello con
venga e prometieron
de pasar por lo que hiziere
obligaçion de los propios
e rentas del dho concejo
e dieron el dho poder con sus
ynçidençias e dependençias a lo
que fueron presentes por
Juan Ruiz e Ca. Guerrero vo. de

Fernando Elucen
mmo

Pedro de
Toledo

Ante mi el pe. scrivano mayor
Joan de Medina